



SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

MOTIVACIÓN.

LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Clave: [REDACTED]

Nombre:
DANIEL MORENO AGUILAR

Fecha de inscripción [REDACTED] Folio [REDACTED] Entidad de registro [REDACTED]

Soy México

PAPEL SEGURIDAD

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

DANIEL MORENO AGUILAR

PRESENTE

Ciudad de México, a 07 de enero de 2019

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO. MOTIVACIÓN. LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO
REGISTRO CIVIL

FOLIO No. C [REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION

FECHA DE REGISTRO

| DIA | MES | AÑO |
|------------|------------|------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y COMO OFICIAL [REDACTED]
DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA MUNICIPALIDAD O DELEGACION CERTIFICO:
SER CIERTO QUE EN EL LIBRO No. [REDACTED] DEL [REDACTED]
DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO EN LA FOJA [REDACTED] SE ENCUENTRA ASEN-
TADA EL ACTA No. [REDACTED] LEVANTADA POR EL C. OFICIAL [REDACTED] DEL REGISTRO CIVIL
EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS: [REDACTED]

REGISTRADO

NOMBRE DANIEL MORENO ACUILAR
(NOMBRE(S)) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)
SEXO: MASCULINO FEMENINO

FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED] HORA 11.00

LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]
(LOCALIDAD) (MUNICIPIO O DELEGACION)

FUE REGISTRADO: VIVO MUERTO No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO [REDACTED]

COMPARECIO: EL PADRE LA MADRE AMBOS PERSONA DISTINTA

PADRE

NOMBRE DEL PADRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] AÑOS

NACIONALIDAD MEXICANA DOMICILIO [REDACTED]

MADRE

NOMBRE DE LA MADRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] AÑOS

NACIONALIDAD MEXICANA DOMICILIO [REDACTED]

ABUELO

ABUELO PATERNO [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELA PATERNA [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

DOMICILIO(S) [REDACTED]

ABUELO MATERNO [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELA MATERNA [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

DOMICILIO(S) [REDACTED]

SOGRO

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD MEXICANA EDAD [REDACTED] AÑOS

DOMICILIO [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] NACIONALIDAD MEXICANA EDAD [REDACTED] AÑOS

DOMICILIO [REDACTED]

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE [REDACTED] PARENTESCO [REDACTED] EDAD [REDACTED] AÑOS

DOMICILIO [REDACTED]

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO [REDACTED] DEL
CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO. EN [REDACTED]
A LOS [REDACTED] DIAS DEL MES DE [REDACTED] DE [REDACTED]
EL C. OFICIAL [REDACTED] DEL REGISTRO CIVIL DOY FE

SELLO DE LA OFICIALIA
DEL REGISTRO CIVIL



NOMBRE P.D. MA. GUADALUPE GARCIA DEL RIO

FIRMA [REDACTED]

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS

RDLL

SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS: ARTICULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS CON RELACION AL NUMERAL TRIGESIMO OCTAVO FRACCION I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTICULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MEXICO.
MOTIVACION:
LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARACTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FISICAS O MORALES O JURIDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACION, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACION PERSONAL.

TOTAL A PAGAR:
\$725

(SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M.N.)

NO. DE SERVICIO :
RMU :

LÍMITE DE PAGO: 30 ENE 2022

CORTE A PARTIR:
31 ENE 2022

TARIFA: **NO. MEDIDOR:** **MULTIPLICADOR: 1**

PERIODO FACTURADO:



**¡PAGA EL RECIBO DE LUZ
DESDE TU CELULAR!**



APP CFE CONTIGO



| Concepto | Lectura actual | | Lectura anterior | | Total periodo | Precio (MXN) | Subtotal (MXN) |
|----------------------|----------------|----------|------------------|----------|---------------|--------------|----------------|
| | Medida | Estimada | Medida | Estimada | | | |
| Energía (kWh) | 11750 | | 11372 | | 378 | | |
| Básico | | | | | 150 | 0.877 | 131.55 |
| Intermedio | | | | | 130 | 1.067 | 138.71 |
| Excedente | | | | | 98 | 3.115 | 305.27 |
| Suma | | | | | | | 575.53 |

Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

| Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista | | | | Desglose del importe a pagar | |
|--|--------|-------|--------|------------------------------|-----------------|
| Concepto | \$ | \$/kW | \$/kWh | Concepto | Importe (MXN) |
| Suministro | 140.80 | 0.00 | 0.00 | Energía | 575.53 |
| Distribución | 0.00 | 0.00 | 325.95 | IVA 16% | 92.08 |
| Transmisión | 0.00 | 0.00 | 65.66 | Fac. del Periodo | 667.61 |
| CENACE | 0.00 | 0.00 | 3.18 | DAP(2) | 57.55 |
| Energía | 0.00 | 0.00 | 275.56 | Diferencia por redondeo | 0.26 |
| Capacidad | 0.00 | 0.00 | 216.22 | Total | \$725.42 |
| SCnMEM(1) | 0.00 | 0.00 | 2.19 | | |

Apoyo Gubernamental 454.03

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO. MOTIVACIÓN. LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.



Toluca de Lerdo, Estado de México;
a 10 de marzo de 2022

LIC. EDUARDO ALFREDO CONTRERAS Y FERNÁNDEZ
CONTRALOR INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN

PRESENTE

En relación a la consulta, vía electrónica, que efectuó a los **Registros de Sanciones y de Procedimientos Administrativos** que opera esta Dirección General de Responsabilidades Administrativas respecto de (el) (la) **C. MORENO AGUILAR DANIEL** con **R.F.C.** candidato a ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, le informo: con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México; 28 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1.75 del Código Administrativo del Estado de México; 3 fracción VII, 6, 11 fracción III, 22 y 23 fracción XXII, XXIII, XXXI y Transitorio Sexto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en la Gaceta del Gobierno el siete de septiembre de dos mil diecisiete; 1.2, 1.3, 3.1, 3.4 y 3.6 del Acuerdo Secretarial que Establece los Lineamientos de los Registros de Procedimientos Administrativos y de Seguimiento de Sanciones que:

A la fecha, en los registros mencionados **NO HAY INSCRIPCIONES, ANOTACIONES NI REGISTROS DE INHABILITACIÓN FIRME y VIGENTE** en relación con la persona sujeto de consulta. Por lo que dicha persona conforme a la legislación en materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, **NO SE ENCUENTRA** en el supuesto que establece el artículo 28 párrafo quinto y 62 para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Para cualquier aclaración puede dirigirse a la Dirección de Registro de Declaraciones y de Sanciones de esta Dirección General, ubicada en Primero de Mayo #1731 esquina con Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50071, Toluca, México, o al teléfono (722) 2756700, extensión 6674, 6503 y 6502.

ATENTAMENTE

Director General de Responsabilidades Administrativas
de la Secretaría de la Contraloría

Número de Autenticación:

SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE DECLARACIONES Y DE
SANCIONES

ROBERT BOSCH No. 1731 ESQ. PRIMERO DE MAYO
COLONIA ZONA INDUSTRIAL, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.
C.P. 50071
Tel. (722) 2756700, extensión 6674, 6503 y 6502.

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.
MOTIVACIÓN.
LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE
LA DIRECCIÓN DE PREPARATORIA ABIERTA CON CLAVE 15DEX0001C
CERTIFICA QUE **DANIEL MORENO AGUILAR**
CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) [REDACTED]
ACREDITÓ EL BACHILLERATO EN EL ÁREA DE HUMANIDADES
EL PRESENTE DOCUMENTO AMPARA ESTUDIOS COMPLETOS
EL ARCHIVO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO.

SEGÚN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN

| ASIGNATURAS | CALIF. | ASIGNATURAS | CALIF. |
|--------------------------------|--------|--------------------------------|--------|
| PRIMER SEMESTRE | | CUARTO SEMESTRE | |
| INGLÉS I | 8 | INGLÉS IV | 7 |
| MATEMÁTICAS I | 7 | MATEMÁTICAS IV | 7 |
| TALLER DE REDACCIÓN I | 6 | TEXTOS FILOSÓFICOS I | 7 |
| METODOLOGÍA DE LA LECTURA | 8 | TEXTOS LITERARIOS III | 8 |
| HISTORIA MODERNA DE OCCIDENTE | 7 | PRINCIPIOS DE FÍSICA | 7 |
| METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE | 8 | | |
| SEGUNDO SEMESTRE | | QUINTO SEMESTRE | |
| INGLÉS II | 7 | INGLÉS V | 6 |
| MATEMÁTICAS II | 8 | TEXTOS FILOSÓFICOS II | 8 |
| TALLER DE REDACCIÓN II | 8 | TEXTOS POLÍTICOS Y SOCIALES I | 8 |
| TEXTOS LITERARIOS I | 8 | PRINCIPIOS DE QUÍMICA GENERAL | 7 |
| HISTORIA MUNDIAL CONTEMPORÁNEA | 8 | BIOLOGÍA | 6 |
| APRECIACIÓN ESTÉTICA (PINTURA) | 8 | | |
| TERCER SEMESTRE | | SEXTO SEMESTRE | |
| INGLÉS III | 8 | INGLÉS VI | 8 |
| MATEMÁTICAS III | 6 | TEXTOS CIENTÍFICOS | 7 |
| TALLER DE REDACCIÓN III | 6 | HISTORIA DE MÉXICO SIGLO XX | 7 |
| TEXTOS LITERARIOS II | 7 | BIOÉTICA | 8 |
| LÓGICA | 7 | TEXTOS POLÍTICOS Y SOCIALES II | 7 |
| | | APRECIACIÓN ESTÉTICA (MÚSICA) | 8 |

ACREDITACIÓN DE LA
ÚLTIMA ASIGNATURA
O MÓDULO

| | | |
|-------|-------|-------|
| _____ | _____ | _____ |
| AÑO | MES | DÍA |

ESTE DOCUMENTO AMPARA **TREINTA Y TRES ASIGNATURAS** DE UN TOTAL DE **TREINTA Y TRES**
QUE INTEGRAN EL PLAN DE ESTUDIOS, CON UN PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO DE **SIETE PUNTO TRES**
SE EXPIDE EN [REDACTED]
A LOS [REDACTED] DEL MES DE [REDACTED]

MARÍA LETICIA MANZUR QUIROGA

DIRECTORA DE PREPARATORIA ABIERTA



ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.
MOTIVACIÓN.
LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.

CE150115

REVISADO Y CONFRONTADO POR:

MARÍA GUADALUPE OLASCOAGA FLORES

FECHA: 2016/02/10



EQUIVALENCIA DE CALIFICACIONES

| SÍMBOLO | INTERPRETACIÓN |
|---------|----------------|
| 10 | EXCELENTE |
| 9 | MUY BIEN |
| 8 | BIEN |
| 7 | REGULAR |
| 6 | SUFICIENTE |

LA CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA ES 6 (SEIS).

EN CASO DE RESOLUCIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, EN LA COLUMNA DE CALIFICACIONES LA LETRA "A" EQUIVALE A ACREDITADA

NÚMERO DE FOLIO DEL REGISTRO NACIONAL DE EMISIÓN, VALIDACIÓN E INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS (RODAC): 87051236

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI PRESENTA BORRADURAS O ENMENDATURAS

CE150115

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

MOTIVACIÓN:

LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL


 SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO


 SAT
Servicio de Administración Tributaria

Registro Federal de Contribuyentes

 DANIEL MORENO AGUILAR
Nombre, denominación o razón
social


 SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO


 SAT
Servicio de Administración Tributaria

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

 Lugar y Fecha de Emisión
**TLALNEPANTLA DE BAZ , MEXICO A 15 DE
OCTUBRE DE 2018**

Datos de Identificación del Contribuyente:

| | |
|-----------------------------------|---------|
| RFC: | |
| CURP: | |
| Nombre (s): | DANIEL |
| Primer Apellido: | MORENO |
| Segundo Apellido: | AGUILAR |
| Fecha inicio de operaciones: | |
| Estatus en el padrón: | |
| Fecha de último cambio de estado: | |
| Nombre Comercial: | |

Datos de Ubicación:

| | |
|-------------------------------|-----------------------|
| Código Postal: | Tipo de Vialidad: |
| Nombre de Vialidad: AV JUAREZ | Número Exterior: |
| Número Interior: | Nombre de la Colonia: |

Página [1] de [2]


 MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA


 COFOMER
Comisión Federal
de México Registradora

Contacto

 Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
 Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
 o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
 Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
 denuncias@sat.gob.mx

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO. MOTIVACIÓN.

LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.

| | |
|---|---|
| Nombre de la Localidad: | Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: NAUCALPAN DE JUAREZ |
| Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO | Entre Calle: |
| Y Calle: | |

Actividades Económicas:

| Orden | Actividad Económica | Porcentaje | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|-------|---|------------|--------------|-----------|
| 1 | Administración pública municipal en general | 100 | 01/10/2008 | |

Regímenes:

| Régimen | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|--|--------------|-----------|
| Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios | 01/10/2008 | |

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

Sello Digital:

||2018/10/15|MOAD790721FD1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188||
TaHzsQNgjPcotMFQnmKOHIOyn3kLE7MXWS8nN4MVJp5nDmR79JDkzkJ9cyR1B/gI6Io03D4M03dZcfMLZxt36j
b3P+VSyiYshQODmAa3JRh6He6n4Qf1py2Snd25De0Felw8SeR72nFYOFB7jYbG6qISJD1X0vh/TVyiBrhL1GI=

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

MOTIVACIÓN.

LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.